

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2024-OEC-MDQ/LC

CONTRATACION DE LADRILLOS PARA (0045) - MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DDE LAS HABILIDADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION – CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **10:00 horas del 15 de marzo del 2024**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas correspondiente en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

PRIMERO. -

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

NRO	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT.	REVISION	ESTADO DE ADMISION
1	(10600199175) – NAYDA SERRANO CHIPA	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	(10704183661) – JOHN ARTHUR AGUILAR PONCE	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
3	(10249524625) – JUANA MESCCO CANO	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
(10600199175) – NAYDA SERRANO CHIPA	56,000.00	SIN IGV	1
(10704183661) – JOHN ARTHUR AGUILAR PONCE	60,000.00	SIN IGV	2
(10249524625) – JUANA MESCCO CANO	64,000.00	SIN IGV	3

SEGUNDO. -

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones y se otorga la **BUENA PRO** al postor: **(10600199175) – NAYDA SERRANO CHIPA**, por la menor oferta económica total de **S/. 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES)**, acogido a la Ley de promoción de la selva – **EXONERADO DEL IGV**, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, **siendo las 11:30 horas del 15 de marzo del 2024**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

CFC. Carlos Alberto Salazar Ramos
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA